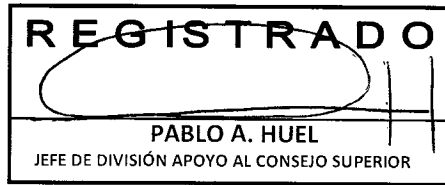




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 99/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Reconquista ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente PERALTA, Francisco Ángel se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución N° 66/2014 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Reconquista al Profesor perteneciente al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 563/2014

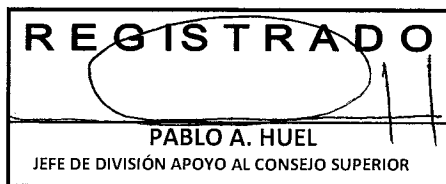
UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 563/2014

FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

PROFESOR ADJUNTO

PERALTA, Francisco Ángel	Área Ciencias Sociales	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 8.508.865	Legislación	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 34278	Materias Básicas	27/04/2020

Funciones Sustantivas:

- Reuniones periódicas con los alumnos de 5° año que cursan la materia "Proyecto Final", a los efectos de brindar asesoramiento en aspectos legales y ejercicio profesional en la elaboración de sus proyectos.
- Asistencia a la presentación de los trabajos de la asignatura "Proyecto Final".
- Coordinar y compartir clases con la cátedra de 3° año "Economía", en los temas pertinentes a la asignatura "Legislación".